



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: Expediente N° 50001-3153-005-2020-00150-00

Para ante la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, se concede la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante, contra el fallo de tutela proferido el 23 de septiembre de 2020. Remítase la actuación a esa Superioridad.

Por ser procedente lo solicitado en escrito anterior, el Juzgado acepta la renuncia al poder que hace la abogada Sandra Milena Moreno Reyes su calidad de apoderada judicial del accionante, en este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FEDERICO GONZALEZ CAMPOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3af2a584745b9105a1ce4e046a1546b8b85ceec30c10266fabe4bef606039056

Documento generado en 29/09/2020 11:56:54 a.m.